

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 1 de 9

61. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SESIONES CLINICAS DE ACTUALIZACION

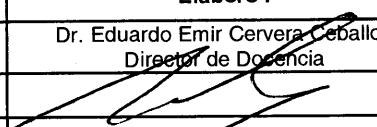
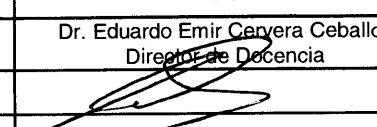
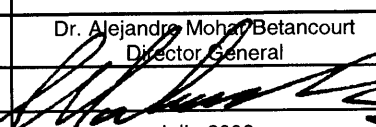
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CON OFICIO No. DGPOP/07/02657 DE FECHA
26 DE MAYO DEL 2009, LA DIRECCION GENERAL
DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE SALUD, EMITIO OPINION
TECNICO-ADMINISTRATIVA DE ESTE PROCEDIMIENTO.



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

Elaborar el programa de sesiones clínicas de actualización en las áreas de enfermería y paramédicos, con la finalidad de difundirlo en las diferentes área clínicas del Instituto, para dar apoyo en la actualización constante de estas áreas.

2.0 Alcance

- 2.1 El procedimiento es aplicable a la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos; a la Subdirección de Servicios Paramédicos, a través de su Área de Enfermería y a la Dirección de Docencia.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

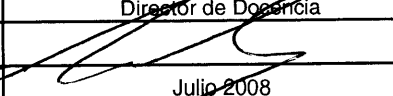
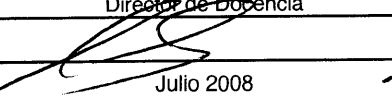
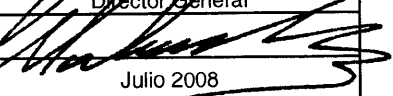
- 3.1 Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos, realizar la detección de necesidades de capacitación del área de enfermería y paramédicos y elaborar el programa de sesiones clínicas y culturales.
- 3.2 Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos llevar a cabo las sesiones programadas un día a la semana con duración de una hora.
- 3.3 Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos, llevar un control de la asistencia del personal que acude a las sesiones durante el año.
- 3.4 Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos, elaborar constancias en base al registro de asistencia y recabar las firmas correspondientes.
- 3.5 Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos, entregar constancias originales a los asistentes y recabar firma de recibido en una copia para su archivo.
- 3.6 Es responsabilidad de la Subdirección de Educación Médica, a través de su Área de Educación para Enfermería y Paramédicos, elaborar cada mes un informe de las sesiones realizadas y tórnalo a la Dirección de Docencia.

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009



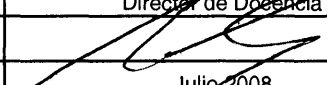
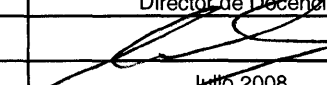
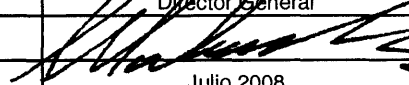
**REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACIÓN**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 3 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Análisis de las necesidades de actualización del personal	1.1 Conjuntamente con el personal del Área de Enfermería (titular, jefes de servicio y supervisores) analizan las necesidades de actualización del personal de enfermería y paramédicos y determinan los temas de las sesiones clínicas a realizar por mes, fechas y nombre de los profesores ponentes.	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
2.0 Obtención, integración, captura de la información y elaboración del programa de sesiones clínicas	2.1 Recaba, integra y captura la información derivada de la reunión y elabora el programa de sesiones clínicas de actualización del mes para el personal de enfermería y paramédicos y lo fotocopia. • Programa	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
3.0 Entrega de copias del programa de sesiones clínicas	3.1 Entrega copias del programa de sesiones clínicas de actualización a los jefes de servicio y supervisores del Área de Enfermería para su distribución en las áreas clínicas. • Programa	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
4.0 Elaboración de carta invitación, firma y turno	4.1 Elabora carta invitación para impartir tema, la firma y la turna de manera económica a firma del Área de Enfermería. • Carta invitación	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
5.0 Recepción de programa y distribución, recepción de carta invitación, revisión firma y turno	5.1 Recibe programa de sesiones clínicas y los distribuye en las áreas clínicas y recibe carta invitación para impartir tema, la revisa, la firma y la turna de manera económica al Área de Educación para Enfermería y Paramédicos. • Programa / Carta invitación	Subdirección de Servicios Paramédicos (Área de Enfermería)
6.0 Recepción de carta invitación, recaba firma y turno al ponente	6.1 Recibe carta invitación para impartir tema debidamente firmada, recaba la firma del profesor titular del curso y la turna al profesor ponente con copia para su acuse. • Carta invitación	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)

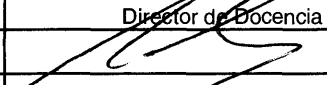
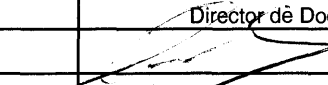
CONTROL DE EMISIÓN			 REGISTRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
	Elaboró :	Revisó :	
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Vázquez Hernández Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección de Docencia		MPG-INCAN-2005
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Rev. 2
			Hoja: 4 de 9

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Recepción de confirmación del ponente y organización de sesión	7.1 Recibe confirmación del ponente personalmente ó vía telefónica y organiza sesión en la fecha establecida.	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
8.0 Registro de asistencia y determinación de entrega de constancias	8.1 Realiza el registro de asistencia en cada sesión programada, captura el nombre de los asistentes en la base de datos correspondiente y de acuerdo al total de sesiones asistidas durante el año determina las personas a las que se les entregará constancia.	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
9.0 Elaboración de constancias, firma y turno	9.1 Elabora constancias, indicando el tema de la sesión y fecha, la firma y las turna de manera económica a firma del Área de Enfermería. • Constancias	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
10.0 Recepción de constancias, revisión, firma y turno	10.1 Recibe constancias, las revisa, las firma y las remite al Área de Educación para Enfermería y Paramédicos. • Constancias	Subdirección de Servicios Paramédicos (Área de Enfermería)
11.0 Recepción de constancias y turno a firma	11.1 Recibe constancias firmadas y turna de manera económica a la Dirección de Docencia para firma. • Constancias	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
12.0 Recepción de constancias, revisión, firma y envío	12.1 Recibe constancias, las revisa, las firma y las envía de manera económica al Área de Educación para Enfermería y Paramédicos. • Constancias	Dirección de Docencia
13.0 Recepción de constancias firmadas y entrega originales a los asistentes	13.1 Recibe constancias firmadas y entrega originales a los asistentes solicitando firma de recibido en una copia. • Constancias	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
AV. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

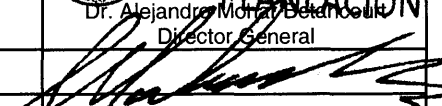
26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN		
	Elaboró :	Revisó :
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia
Firma		
Fecha	Julio 2008	Julio 2008



REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

Dr. Alejandro Morán Betancourt
Director General



Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 5 de 9

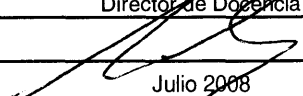
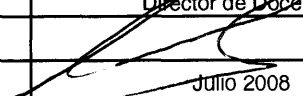
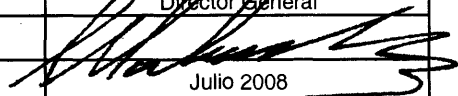
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
14.0 Recepción de copias firmadas de recibido y archivo	14.1 Recibe copias firmadas de recibido por parte de los asistentes y las archiva para su control conjuntamente con la documentación generada en el procedimiento. • Constancias / documentación	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)
15.0 Elaboración de informe de las sesiones realizadas y turno	15.1 Elabora cada mes un informe de las sesiones realizadas en el formato carta descriptiva de cursos realizados y lo turna mediante memorando a la Dirección de Docencia con copia a la Subdirección de Educación Médica, al Área de Difusión y Publicaciones para conocimiento y elaboración de informes y acuse. • Informe / memorando TERMINA PROCEDIMIENTO	Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

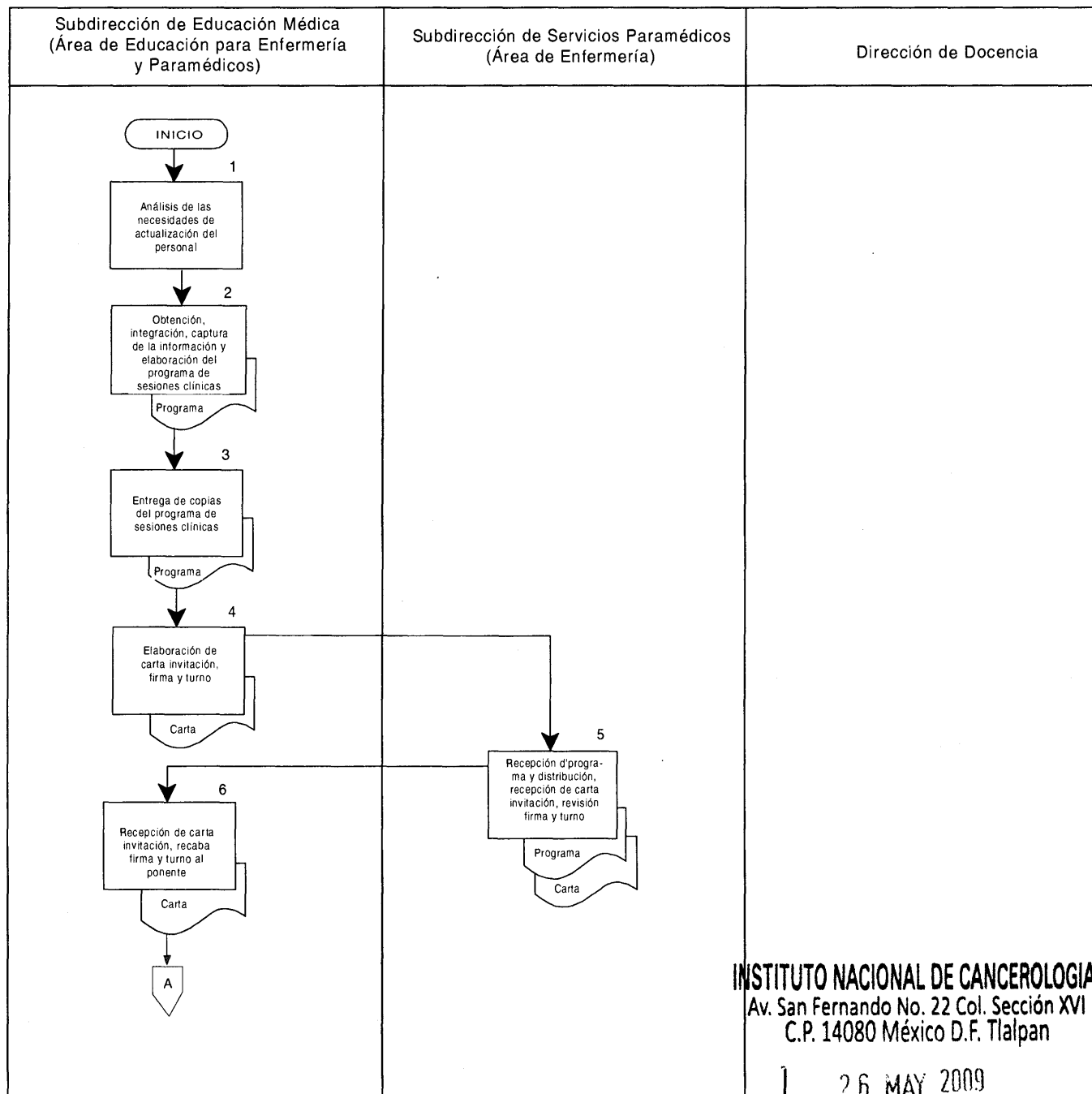


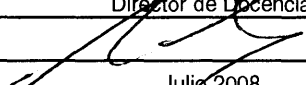
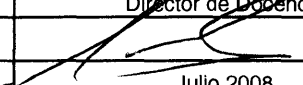
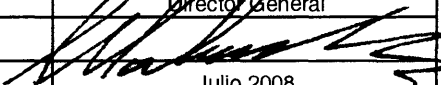
REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCION DE
PLANEACION

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

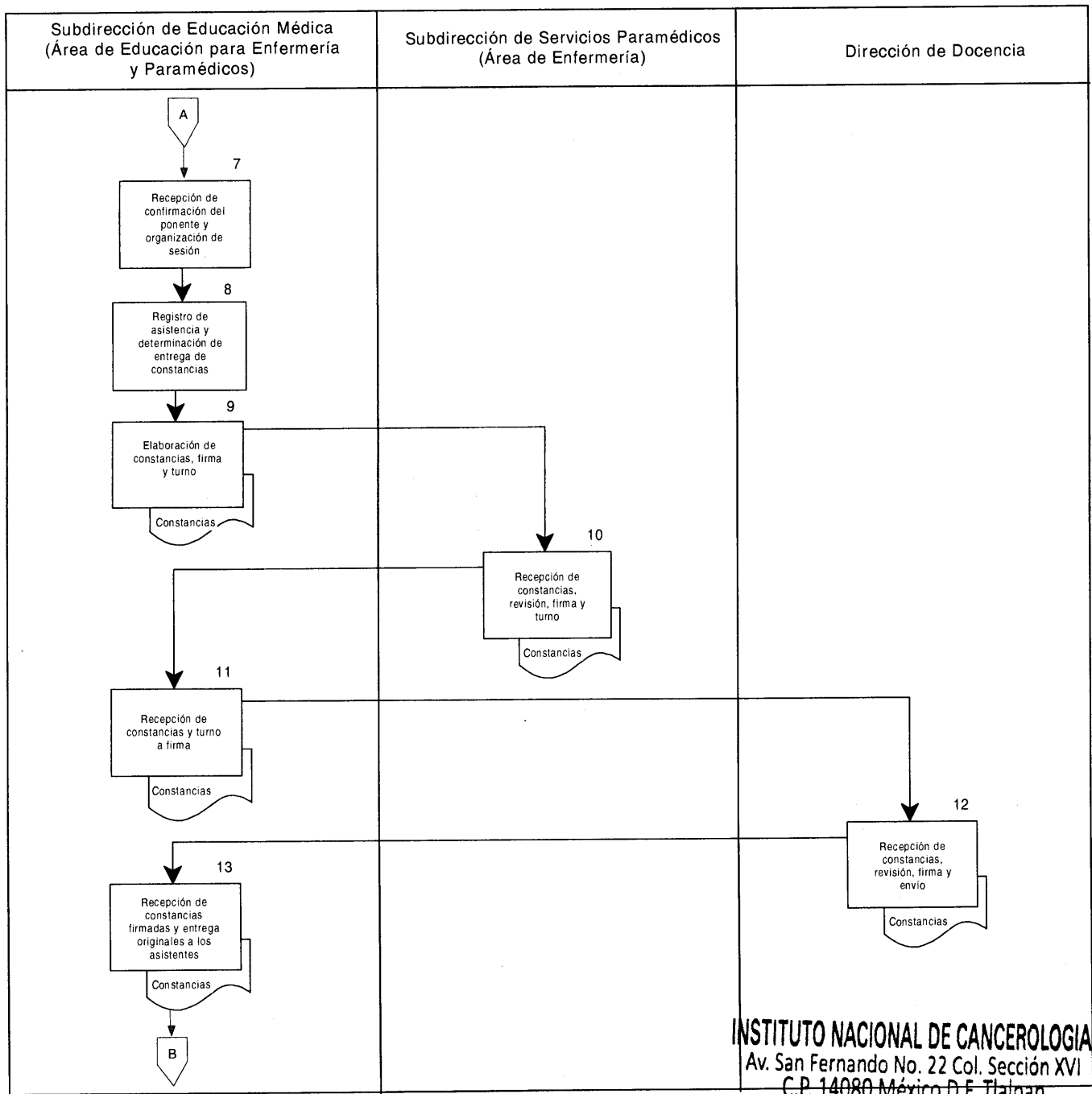
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	Dirección de Docencia		MPG-INCAN-2005
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Rev. 2
			Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo

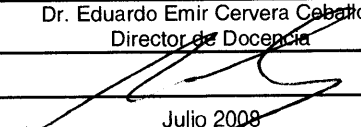
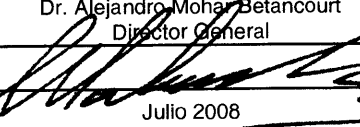


CONTROL DE EMISIÓN			REGISTRADO POR LA SUBDIRECCION DE PLANEACION
	Elaboró :	Revisó :	
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohr Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

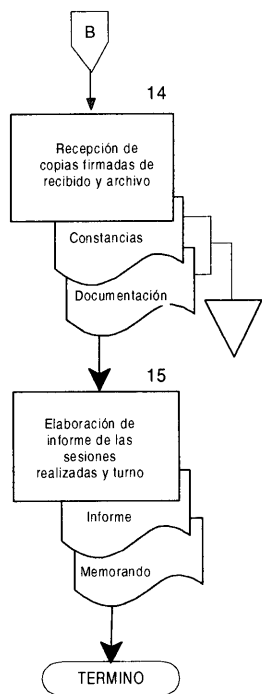
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 7 de 9



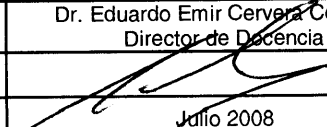
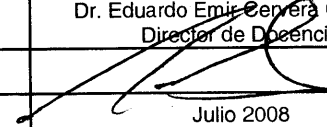
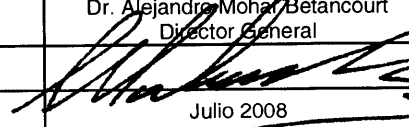
26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	REGISTRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 8 de 9

Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)	Subdirección de Servicios Paramédicos (Área de Enfermería)	Dirección de Docencia
		INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MPG-INCAN-2005
	Dirección de Docencia		Rev. 2
	61. Procedimiento para la elaboración y desarrollo del programa de sesiones clínicas de actualización		Hoja: 9 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código
Decreto por el cual se crea el Instituto Nacional de Cancerología	No Aplica
Ley de los Institutos Nacionales de Salud	No Aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología	No Aplica
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programa de sesiones clínicas		Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)	Fecha
Copia de constancias		Subdirección de Educación Médica (Área de Educación para Enfermería y Paramédicos)	Fecha y nombre del asistente

8.0 Glosario

8.1 Carta invitación: La dirigida a una persona y destinada a la publicidad.

8.2 Constancia: Acción y efecto de hacer constar algo de manera fehaciente.

8.3 Informe: Descripción, oral o escrita, de las características y circunstancias de un suceso o asunto.

8.4 Programa: Sistema y distribución de las materias de un curso o asignatura, que forman y publican los profesores encargados de explicarlas.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No Aplica	No Aplica	No Aplica

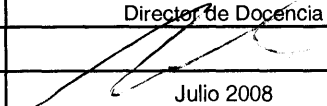
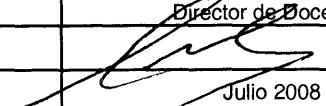
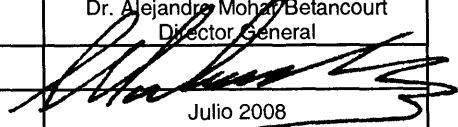
10.0 Anexos

No Aplica

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Av. San Fernando No. 22 Col. Sección XVI
C.P. 14080 México D.F. Tlalpan

26 MAY 2009

REGISTRADO POR LA
SUBDIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	
Nombre	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Eduardo Emir Cervera Ceballos Director de Docencia	Dr. Alejandro Mohar Betancourt Director General
Firma			
Fecha	Julio 2008	Julio 2008	Julio 2008